

Tramitación de las quejas y denuncias por la falta de materiales de protección

Ante la persistencia de las quejas en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia sobre la falta de material se ha elaborado por este Consejo un comunicado con una serie de recomendaciones para todos los profesionales de Enfermería ante la falta de EPI's en atención a pacientes positivos o sospechosos de positivo del COVID19.

Una de estas recomendaciones si, por los centros de trabajo, no es atendida la petición del material necesario, es la presentación de una denuncia ante la Inspección de Trabajo. Para ello, la Organización Colegial de Enfermería dispone de un [Modelo de Denuncia Individual](#) para presentar por aquellas enfermeras que lo deseen, en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de su provincia, en relación a la carencia de materiales de protección para los profesionales sanitarios (EPI's, mascarillas, guantes, etc.).

También se puede presentar en cualquier registro público del que dispongan: PROP, Subdelegación del Gobierno, registros en los centros, etc. con copia para sellar, de la que, para su control, sería conveniente que se hiciera llegar por medio de correo electrónico al Colegio correspondiente

Al mismo tiempo, se quiere informar de un [informe realizado por la Asesoría Jurídica de la Organización Colegial](#) ante la falta de EPIs en atención a pacientes positivos o sospechosos de positivos de COVID-19.